MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLON – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPUA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 28/2011

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 DE ADQUISICION DE CAMIONETA P/ USO INSTITUCIONAL

Gral. Artigas 10 de junio de 2011

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador donde recomienda Declarar Desierto el llamado de Licitación por Contratación de Concurso de Ofertas Nº. 03/2011 de "Adquisición de Camioneta" realizado por medio de su U.O.C

CONSIDERANDO: Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso

a) ***Que no se hubiere presentado sobre alguno***
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocantes determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley

En este sentido y considerando el inciso a) del art. 30 de la ley 2051/03

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierto el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 03/2011 de "ADQUISICION DE CAMIONETA"

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

Julio Cesar Lobatti
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS INTENDENCIA

Luis Alberto Arriola Chamorro
INTENDENTE MUNICIPAL